

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

13 / 1 / 2024

2024

CONTRIBUYENTE

REAL CERVANTES EUSEBIA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

MORELOS N-80 EN LA LOCALIDAD DE CEDROS

GIRO

ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.

LICENCIA:

ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN B.C.

REFERENCIO

CONCEPTO:

CLAVE

IMPORTE:

1230

HORARIO

7:00 A 22:00 HRS



SUB-TOTAL

1,230.00

RECARGOS

70.00

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

1,300.00

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOB. MUN. MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

FUNCIÓNARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBE CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA OTORGÓ EN CASO DE CLAUSTRACIÓN O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS 15 DÍAS
SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN O PARA QUE SE REANDE LA ACTIVACIÓN.
EN CASO DE CLAUSTRACIÓN O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA, DEBERÁ CONSERVARSE EN SU ESTADO
ORIGINAL PARA SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA OTORGÓ CUANDO SE REANDE LA ACTIVACIÓN. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, LA LICENCIA SERÁ CONSIDERADA
NULA Y VÁLIDA POR LO QUE SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA LICENCIA PARA EL AÑO SIGUIENTE. LA OFICINA MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVISAR LA LICENCIA
CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL CANTERO ALCOHOLICO, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DEL INGRESO AL VINO PARA ESTE MUNICIPIO.

TOTAL CON LETRA

UN MIL TRESCIENTOS PESOS DE SOLO EN DINERO

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENTE

FOLIO

0000084

ORIGINAL